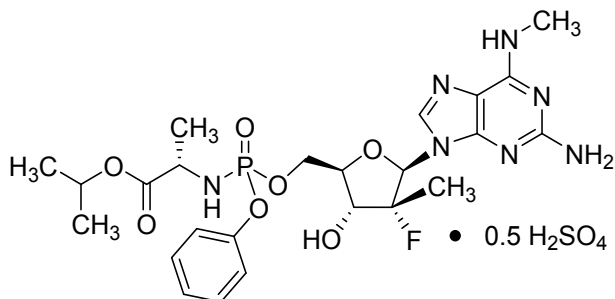
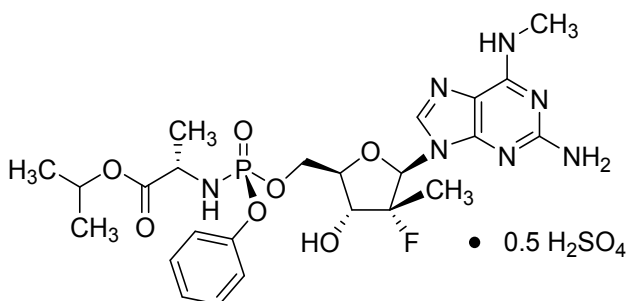


CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Modificaciones Voluntarias)

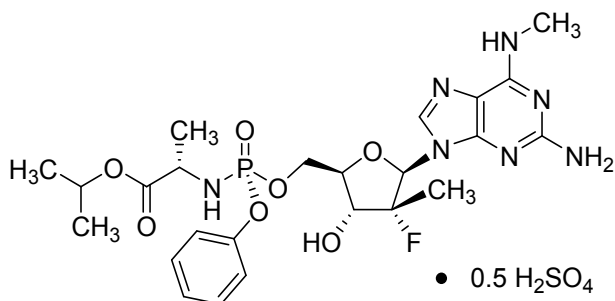
1. Una forma de sal de hemisulfato de un compuesto de fórmula:



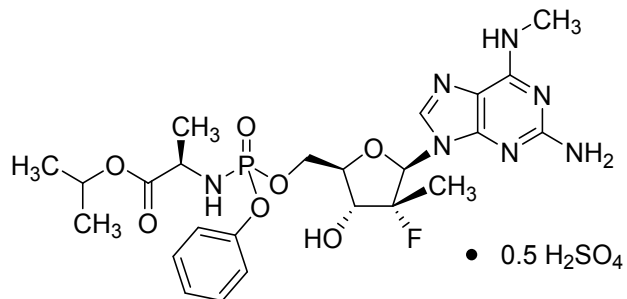
2. La forma de sal de hemisulfato del compuesto de la Reivindicación 1, que tiene la fórmula:



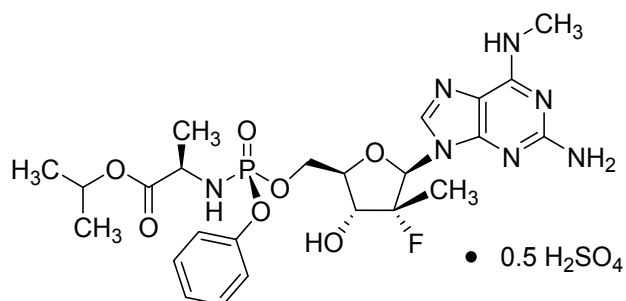
3. La forma de sal de hemisulfato del compuesto de la Reivindicación 1, que tiene la fórmula:



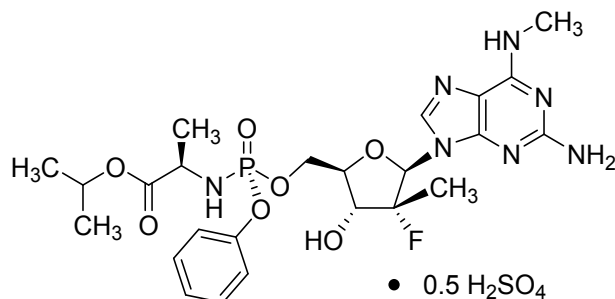
4. Una forma de sal de hemisulfato de un compuesto de fórmula:



5. La forma de sal de hemisulfato del compuesto de la Reivindicación 4, que tiene la fórmula:



6. La forma de sal de hemisulfato del compuesto de la Reivindicación 4, que tiene la fórmula:



7. Una composición farmacéutica que comprende la forma de sal de hemisulfato del compuesto de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 6, opcionalmente en un vehículo farmacéuticamente aceptable.

8. Una composición farmacéutica que comprende la forma de sal de hemisulfato del compuesto de la Reivindicación 2, opcionalmente en un vehículo farmacéuticamente aceptable.

9. Una composición farmacéutica que comprende la forma de sal de hemisulfato del compuesto de la Reivindicación 3, opcionalmente en un vehículo farmacéuticamente aceptable.

10. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 7 a 9, en una forma de dosificación oral.

11. La composición farmacéutica de la Reivindicación 10, en donde la forma de dosificación oral es una forma sólida.

12. La composición farmacéutica de la Reivindicación 11, en donde la forma de dosificación es una tableta.

13. La composición farmacéutica de la Reivindicación 11, en donde la forma de dosificación es una cápsula.

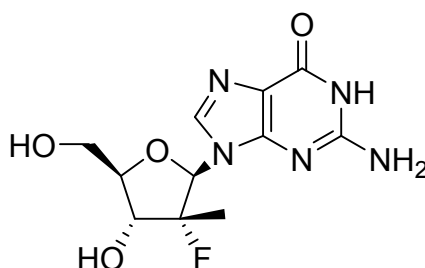
14. La composición farmacéutica de la Reivindicación 10, en donde la forma de dosificación oral es una forma líquida.

15. La composición farmacéutica de la Reivindicación 14, en donde la forma de dosificación líquida es una suspensión o solución.

16. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 7 a 9, en una formulación intravenosa.

17. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 7 a 9, en una formulación parenteral.

18. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 7 a 17 que proporciona un nivel de plasma en el estado estacionario ($C_{24, ss}$) de metabolito



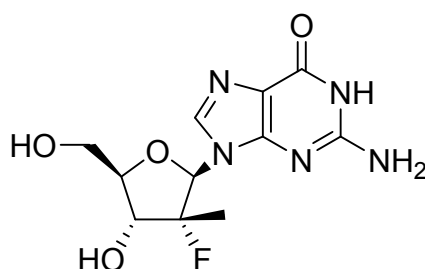
entre aproximadamente 20-60 ng/mL.

19. La composición farmacéutica de la Reivindicación 18, en donde el nivel de plasma en el estado estacionario ($C_{24, ss}$) está entre aproximadamente 20-50 ng/mL.

20. La composición farmacéutica de la Reivindicación 18, en donde el nivel de plasma en el estado estacionario ($C_{24, ss}$) está entre aproximadamente 20-30 ng/mL.

21. La composición farmacéutica de la Reivindicación 18, en donde el nivel de plasma en el estado estacionario ($C_{24, ss}$) está entre aproximadamente 20-25 ng/mL.

22. La composición farmacéutica de la Reivindicación 18, en donde el área bajo la curva de metabolito



está entre aproximadamente 1,500 ng*h/mL y 3,000 ng*h/mL.

23. La composición farmacéutica de la Reivindicación 22, en donde el área bajo la curva está entre aproximadamente 1,800 ng*h/mL y 3,000 ng*h/mL.
24. La composición farmacéutica de la Reivindicación 22, en donde el área bajo la curva está entre aproximadamente 2,400 ng*h/mL y 3,000 ng*h/mL.
25. La composición farmacéutica de la Reivindicación 22, en donde el área bajo la curva está entre aproximadamente 2,700 ng*h/mL y 3,000 ng*h/mL.
26. La composición farmacéutica de la Reivindicación 22, en donde el área bajo la curva está entre aproximadamente 2,000 ng*h/mL y 2,200 ng*h/mL.
27. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 7 a 26, que suministra al menos 400 mg de la forma de sal de hemisulfato del compuesto.
28. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 7 a 26, que suministra al menos 500 mg de la forma de sal de hemisulfato del compuesto.
29. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 7 a 26, que suministra al menos 600 mg de la forma de sal de hemisulfato del compuesto.

ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES

- el presente Capítulo Reivindicatorio reemplaza en su totalidad al Capítulo Reivindicatorio presentado originalmente;
- se eliminan las antiguas Reivindicaciones 1 a 77;
- se añade la nueva Reivindicación 1, la cual encuentra soporte en la página 24 (primer compuesto) del documento WO2018/144640;
- se añade la nueva Reivindicación 2, la cual encuentra soporte en la línea 18 de la página 20 y en la página 24 (segundo compuesto) del documento WO2018/144640;
- se añaden las nuevas Reivindicaciones 3, 4 y 5 las cuales encuentran soporte en la página 24 (tercer, cuarto y quinto compuesto respectivamente) del documento WO2018/144640;
- se añade la nueva Reivindicación 6, la cual encuentra soporte en la línea 1 página 25 del documento WO2018/144640;
- se añaden las nuevas Reivindicaciones 7, 8 y 9 las cuales encuentran en las líneas 13 y 14 de la página 5 y las líneas 5 a 10 de la página 31 del documento WO2018/144640;
- se añade la nueva Reivindicación 10, la cual encuentra soporte en las líneas 19 y 29 página 36 del documento WO2018/144640;
- se añade la nueva Reivindicación 11, la cual encuentra soporte en la línea 5 de la página 13, la línea 12 de la página 20 y la línea 13 de la página 22 del documento WO2018/144640;
- se añaden las nuevas Reivindicaciones 12, 13, 14 y 15 las cuales encuentran soporte en la las líneas 27 29 30 de la página 36 del documento WO2018/144640;
- se añaden las nuevas Reivindicaciones 16 y 17 las cuales encuentran soporte en la línea 29 de la página 31 del documento WO2018/144640;
- se añade la nueva Reivindicación 18, la cual encuentra soporte en la línea 7 de la página 9 y las líneas 28 a 30 de la página 34 del documento WO2018/144640;
- se añaden las nuevas Reivindicaciones 19, 20, 21, 22 y 23, las cuales encuentran soporte en las líneas 1 a 3, 7 a 9, 11 a 13, 16 a 19 de la página 35 del documento WO2018/144640;
- se añade la nueva Reivindicación 24, la cual encuentra soporte en la antigua Reivindicación 10;
- se añade la nueva Reivindicación 25, la cual encuentra soporte en la antigua Reivindicación 11;
- se añade la nueva Reivindicación 26, la cual encuentra soporte en la antigua Reivindicación 12;
- se añaden las nuevas Reivindicaciones 27 y 28, las cuales encuentran soporte en las líneas 24 a 26 de la página 33 del documento WO2018/144640;
- se añade la nueva Reivindicación 29, la cual encuentra soporte en las líneas 26 y 27 de la página 34.